

Datos del Producto

Número de Registro: 18498 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 11/12/1992 **Renovación:** 25/03/2019 **Caducidad:** 31/05/2025

Nombre Comercial: KLARTAN 24 AF

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.

C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.

28002 Madrid
(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA CELSIUS B.V. CURAÇÃO BRANCH

Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O. Box 403

CURAAO

ANTILLAS HOLANDESAS

Composición

TAU-FLUVALINATO 24% [EW] P/V

Envases

Usos profesionales: Botellas de 8 ml (con capacidad para 15 ml) y 50 ml (con capacidad para 60 ml) de COEX y f-HDPE. Botellas de 250 ml, 500 ml, 1 l y 5 l de COEX, HDPE y f-HDPE. Usos no profesionales: Botellas de 8 ml (con capacidad para 15 ml) y 50 ml (con capacidad para 60 ml) de COEX y f-HDPE. Integral squeeze-to-fill measure.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "5ª hoja verdadera desplegada" BBCH 15 y "las partes vegetativas cosechables están en su momento de maduración" BBCH 49.
	TRIPS (Denominación en revisión)					
Alfalfa	APION (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	Máx. 2	14	250-1.000 l/ha	Aplicar entre "2 hojas, desplegadas" BBCH 12 y "el 20 % de las vainas alcanza la longitud típica" BBCH 72.
	PULGONES (Denominación en revisión)					
Algodonero	SITONA (Denominación en revisión)	0,2 - 0,4 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "4 brotes vegetativos laterales (2o orden) visible" BBCH 24 y "fin de la floración" BBCH 69.
	PULGONES (Denominación en revisión)					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	TRIPS (Denominación en revisión)	0,2 l/ha	1	-	500-1.000	Solo uso profesional. Aplicar desde BBCH 26 (6 o más brotes laterales visibles) hasta BBCH 69 (Fin de la floración: Cuajado del fruto visible). No autorizado en lugares destinados al público en general.
	PULGONES (Denominación en revisión)					
	CHINCHES (Denominación en revisión)					

Avena	PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
Batata, boniato	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1		500-1.000 l/ha.	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados: punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "se alcanza la forma y el tamaño típico del tubérculo" BBCH 49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Berenjena	PULGONES (Denominación en revisión) TRIPS (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	Uso profesional: 500-1.000 l/ha Uso no profesional: 50-100 ml/m2	Aplicar entre "cotiledones, desplegados completamente" BBCH 10 y "madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez" BBCH 89. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 aplicación.
Brécol	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Cebada	CHINCHES (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
Centeno	CHINCHES (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
Cerezo	PULGONES (Denominación en revisión)	0,01 %	1	-	Uso profesional: 1.000 l/ha Uso no profesional: 100-150 ml/m2	Aplicar entre "Yemas de la inflorescencia hinchadas: yemas, cerradas; escamas, de color marrón claro, visibles" BBCH 51 y "Los frutos comienzan a madurar: comienzo de la coloración del fruto" BBCH 81. Dosis uso profesional: 0,1 l/ha Dosis uso no profesional: 0,010-0,015 ml/m2
Cítricos	PRAYS (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión) TRIPS (Denominación en revisión)	0,01 %	1	-	Uso profesional: 1.500 l/ha Uso no profesional: 150 ml/m2	Aplicar en cualquier momento del desarrollo. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2
Col de Bruselas	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "las partes vegetativas cosechables están en su momento de maduración" BBCH 49.
Coliflor	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Colza	PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	Uso profesional: 250-500 l/ha Uso no profesional: 25-50 ml/m2	Aplicar entre "botones florales presentes, aún rodeados por las hojas" BBCH 50 y "casi todas las silicuas han alcanzado su tamaño final" BBCH 79. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 aplicación.
Frutales de hueso	MOSQUITO VERDE (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión) TRIPS (Denominación en revisión)	0,02 - 0,03 %	1	-	Uso profesional: 500-750 l/ha Uso no profesional: 50-150 ml/m2	(Albaricoquero, melocotonero y nectarino): Aplicar entre "Las yemas se hinchan: escamas alargadas, con manchas ligeramente coloreadas" BBCH 51 y "Los frutos comienzan a madurar: empieza a aparecer el color propio de la variedad" BBCH 81. Dosis uso profesional: 0,10-0,15 l/ha Dosis uso no profesional: 0,02 % (0,010-0,015 ml/m2)
Frutales de pepita	PSILA (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión)	0,02 - 0,03 %	1	-	Uso profesional: 500-750 l/ha Uso no profesional: 50-150 ml/m2	Aplicar entre "Las yemas se hinchan: escamas alargadas, con manchas ligeramente coloreadas" BBCH 51 y "Los frutos comienzan a madurar: empieza a aparecer el color propio de la variedad" BBCH 81. Dosis uso profesional: 0,10-0,15 l/ha Dosis uso no profesional: 0,010-0,015 ml/m2
Girasol	PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	Uso profesional: 250-500 l/ha Uso no profesional: 25-50 ml/m2	Aplicar entre "1er par de hojas desplegadas" BBCH 12 y "9 o más hojas, desplegadas" BBCH 19. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 sola aplicación.
Guisante verde	PULGONES (Denominación en revisión) TRIPS (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Con vaina y sin vaina. Aplicar entre "emergencia: el brote sale a través de la superficie del suelo" BBCH 09 y "las vainas alcanzan el tamaño típico (madurez verde); guisantes / arvejas, completamente formadas" BBCH 79.
	PULGONES (Denominación en revisión)					

Haba verde	TRIPS (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Sin vaina. Aplicar entre "emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo" BBCH 09 y "vainas: las judías son fácilmente visibles individualmente" BBCH 79.
Judía verde	PULGONES (Denominación en revisión) TRIPS (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Sin vaina. Aplicar entre "emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo" BBCH 09 y "vainas: las judías son fácilmente visibles individualmente" BBCH 79.
Lechuga y similares	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,4 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "2a hoja verdadera desplegada" BBCH 12 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Mostaza, mostaza blanca	PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	14	Uso profesional: 250-500 l/ha Uso no profesional: 25-50 ml/m2	Aplicar entre "botones florales presentes, aún rodeados por las hojas" BBCH 50 y "casi todas las silicuas han alcanzado su tamaño final" BBCH 79. Dosis uso no profesional: 0,015 ml/m2. Realizar 1 aplicación.
Ornamentales herbáceas	PULGONES (Denominación en revisión) TRIPS (Denominación en revisión)	0,2 l/ha	1	-	500-1.000	Solo uso profesional. Aplicar desde BBCH 26 (6 o más brotes laterales visibles) hasta BBCH 69 (Fin de la floración: Cuajado del fruto visible). No autorizado en lugares destinados al público en general.
Patata	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha.	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados: punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "se alcanza la forma y el tamaño típico del tubérculo" BBCH 49.
Repollo	PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Aplicar entre "cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible" BBCH 10 y "tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos" BBCH 49.
Trigo	CHINCHES (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
Triticale	CHINCHES (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 l/ha	Máx. 2	10	250-500 l/ha	Aplicar entre "comienzo del espigado: la punta de la espiga o de la panícula emergen de la vaina; 1 espiguilla recién visible" BBCH 51 y "madurez completa: grano duro, difícil de dividir con la uña del pulgar" BBCH 89.
Vid	EMPOASCA (Denominación en revisión) SCAPHOIDEUS TITANUS (Denominación en revisión) TRIPS (Denominación en revisión)	0,02 %	1	-	Uso profesional: 200 l/ha Uso no profesional: 20-100 ml/m2	Aplicar entre "Inflorescencias, claramente visibles" BBCH 53 y "Ablandamiento de las bayas" BBCH 85. Dosis por aplicación uso profesional: 0,04 l/ha Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,008 ml/m2

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena	3
Alcachofa, Alfalfa, Algodonero, Batata, boniato, Brécol, Col de Bruselas, Coliflor, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Patata, Repollo	7
Cerezo	10
Lechuga y similares	14
Vid	28
Avena, Cebada, Centeno, Cítricos, Colza, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Mostaza, mostaza blanca, Trigo, Triticale	30
Girasol	60
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	NP

Condiciones Generales de Uso



Insecticida para cultivos al aire libre. Aplicación mediante pulverización con tractor en uso profesional, y mediante mochila de 5 l en uso no profesional. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Es conveniente alternar los tratamientos con otros insecticidas de distinta naturaleza, con el fin evitar la aparición de resistencias. Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas), y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica/huertos familiares). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Clase de Usuario

Uso profesional y no profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR PROFESIONAL:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009 o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019
- Ropa de protección parcial tipo delantal, tipo PB 3 o PB4, según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009 o parcial de nivel C3 según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)

• APLICACIÓN:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables).
- Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005 +A1:2009 o Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR PROFESIONAL

Ropa de trabajo (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) o ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019, guantes de protección química conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 (los guantes pueden ser reutilizables o desechables) (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada) y calzado cerrado. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

En los siguientes cultivos no será necesario el uso de guantes de protección química: vid, algodonero, patata, batata, boniato, trigo, cebada, avena, centeno, triticale, colza, girasol, mostaza.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 26 días en vid.
- 19 días en frutales de pepita, frutales de hueso y cítricos.
- 11 días en ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales.
- 2 días en lechuga y similares.
- 1 día en cerezo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Para USO NO PROFESIONAL se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) durante el manejo del producto, así como calzado cerrado.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad (únicamente para envases destinados a uso profesional).
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 5 m con boquillas del 75% de reducción de la deriva en cereales, colza, mostaza y berenjena,
- 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en girasol, algodón, judía y haba verde, guisante verde, patata, batata, boniato, alcachofa, repollo, coliflor, brécol, coles de Bruselas, lechuga y similares y alfalfa,
- 10 m con boquillas del 90 % de reducción de la deriva para vid,
- 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 95% en cítricos,
- 15 m con boquillas de reducción de la deriva del 95% en frutales de hueso (albaricoquero, melocotonero, nectarino y cerezo) y pepita (manzano, peral),
- 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % en ornamentales.

Spe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo es necesaria una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 5 m en girasol, algodón, alcachofa, lechuga y similares, patata, batata, boniato y alfalfa (o boquillas de reducción de deriva del 75%),
- 10 m para los usos en berenjena, judía y haba verde, guisante verde y vid (o boquillas de reducción de deriva del 75%),
- 10 m en ornamentales y cerezo (o boquillas de reducción de deriva del 90%),
- 20 m para los usos en cítricos (o boquillas de reducción de deriva del 90%),
- 20 m para los usos en frutales de pepita (manzano, peral) y hueso (melocotonero, albaricoquero y nectarino).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para jardinería doméstica exterior e interior y huertos familiares.

Producto no autorizado en lugares destinados al público en general.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-95-6 debe tener un contenido en benceno menor de 0,1%.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la presentación de la información requerida en la evaluación europea de la sustancia activa tau-fluvalinato. De acuerdo a la directiva de inclusión 2011/19/EU y reglamento Nº 540/2011:

Los Estados miembros afectados velarán por que el solicitante proporcione, dos años después de la adopción de las directrices específicas, información confirmatoria sobre las posibles repercusiones en el medio ambiente del potencial de degradación enantioselectiva en matrices medioambientales.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; batata, boniato, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."